

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 1969

Núm. 267

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

ANUNCIO

Esta Comisión acordó convocar pública subasta para adjudicar las obras que a continuación se relacionan, del Plan de Mejora del «Habitat» Minero de la Cuenca Hullera de 1969, cuyas características se citan:

«C. V. de La Ercina a La Devesa-Trozo de La Ercina a Laiz de las Arri-madas»

Pesetas

Tipo de licitación	4.591.710
Fianza provisional	91.834
Fianza definitiva	183.668

Plazo de ejecución: dieciséis (16) meses.

Fecha prevista para la iniciación: Dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva del contrato.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza el artículo 340 del Reglamento de Contratación.

El proyecto, pliegos de condiciones facultativas, de cláusulas administrativas y económicas particulares y demás documentación del expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Diputación— todos los días hábiles, de diez a trece horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente rein-

tegradas con póliza de tres pesetas se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de veinte días (20) hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre lacrado y firmado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de

En sobre aparte, también firmado, presentará el licitador los siguientes documentos:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Documento Nacional de Identidad.

Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación, y de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios.

Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Clasificación de contratista, acreditada mediante la certificación a que se refiere el apartado b) de la Disposición Transitoria de la Orden de 28 de marzo de 1968, o declaración jurada de no tener contratada con el Estado obra por importe superior a cinco millones de pesetas.

Justificante de estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a «acreditar el haber satisfecho el importe de la corres-

pondiente Patente antes de la firma del contrato definitivo.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica que serán bastanteados por el Abogado del Estado o Secretario Letrado de esta Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil. La mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de esta Comisión, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda de la provincia, un Vocal miembro de la Comisión designado por el Presidente y el Sr. Secretario que dará fe del acto.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... que habita en..... provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha..... de de....., obrando en su propio derecho o con poder bastante de don..... en cuya representación comparece, teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial del Estado número..... de fecha..... y habiendo examinado el Proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar

parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

León, 29 de noviembre de 1969.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

5709

Núm. 3968.—748,00 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 1.ª

Ayuntamiento de Corullón

Don Felipe Alvarez González, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos que inscribo por débitos a la Hacienda Pública, contra los deudores que a continuación se expresan, se ha dictado con fecha 15 de noviembre de 1969 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz de Corullón, tendrá lugar el día 17 de diciembre del año en curso, a las once horas, en el salón de actos de dicho Juzgado.

Deudor: *Bautista Córcoba Iglesias*

1.ª—Polígono 19, parcela 1.635, prado secano en "El Victo", de 10,40 áreas, término de Hornija. Linda: Norte, comunal de Melzna; Este, José Blanco López; Sur, Benigno Pérez Caurel; y Oeste, Manuel Castela Balboa. Valor para la subasta, pesetas 2.760.

2.ª—Polígono 36, parcela 1.499, prado secano de segunda a "Redondo", de 8 áreas, en igual término. Linda: Norte, Sur y Oeste, camino; y Este, José Castela Balboa. Valor para la subasta, 3.280 pesetas.

Deudor: *José Corredera Farelo*

1.ª—Polígono 20, parcela 2.205, prado secano de tercera, en término de Hornija, al pago de "Galleira", de 4,80 áreas. Linda: Norte, comunal de Hornija; Este, Antonio Arias Farelo; Sur, arroyo; y Oeste, Josefa Corredera. Valor para la subasta, pesetas 1.280.

2.ª—Polígono 21, parcela 603, prado secano de tercera, en igual término,

al pago de "Folgueras", de 8,80 áreas. Linda: Norte, Irene García Lago; Este, herederos de Secundino González; Sur, José Doural García, y Oeste, herederos de Daniel Diñeiro y otro. Valor para la subasta, 2.340 pesetas.

Deudor: *Agueda Diñeiro Farelo*

1.ª—Polígono 22, parcela 312, castaños de segunda, en término de Cabeza de Campo, al pago de "Mansón", de 10,40 áreas. Linda: Norte, Domingo Arias Farelo; Este, José González Corredera y otro; Sur, Magdalena García García, y Oeste, Cándido González García. Valor para la subasta, 3.840 pesetas.

2.ª—Polígono 21, parcela 1.423, castaños de segunda, en igual término, al pago de "Castarubiña", de 5,80 áreas. Linda: Norte, Belisario García Novoa; Este, Lorenzo Arias García; Sur, camino, y Oeste, Angel Martínez Ferreiro y otro. Valor para la subasta, 2.080 pesetas.

Deudor: *José Freijejo Carballo*

Unica.—Polígono 22, parcela 269, castaños de segunda, en término de Cabeza de Campo, al pago de "Mansón", de 26,40 áreas. Linda: Norte, Ramiro García González y otro; Este, parcela 268; Sur y Oeste, Dalmiro García González y otro. Valor para la subasta, 9.760 pesetas.

Deudor: *Donata García Fernández*

Unica.—Polígono 22, parcela 320, castaños de segunda, en término de Cabeza de Campo, al pago de "Mansón", de 38,40 áreas. Linda: Norte, María Blanco Corredera; Este, Santos Doural Farelo y otros; Sur, Domingo Arias Farelo, y Oeste, José Blanco Diñeiro y otro. Valor para la subasta, 14.200 pesetas.

Deudor: *Antonio García González*

1.ª—Polígono 20, parcela 194, prado secano, en término de Hornija, al pago de "Mocedo", de 11,20 áreas. Linda: Norte, Manuel González Corredera; Este, Luciano Santamarina García; Sur, herederos de Enrique Acebo, y Oeste, Manuel González Corredera. Valor para la subasta, 2.980 pesetas.

2.ª—Polígono 22, parcela 23, prado secano de tercera, en igual término, al pago de "Podamio", de 14,40 áreas. Linda: Norte, Domingo Diñeiro Santín; Este, Roderá; Sur, herederos de Francisco Farelo y otro, y Oeste, Junta Vecinal de Hornija. Valor para la subasta, 3.820 pesetas.

Deudor: *Enrique García González*

1.ª—Polígono 31, parcela 155, labor secano de cuarta, en término de Viariz al pago de "Fenogal", de 19,20 áreas. Linda: Norte, Demetrio García González; Este, Domingo García González; Sur, Baldomero Sobredo Castro, y Oeste, José González Provida. Valor para la subasta, 1.660 pesetas.

2.ª—Polígono 31, parcela 197, labor secano de cuarta, en igual término y pago del "Fenogal", de 11,20 áreas. Linda: Norte, José Fernández Castela y otro; Este, Antonio García González; Sur, Dominica Fernández Castela y otro, y Oeste, José González Provida. Valor para la subasta, 880 pesetas.

3.ª—Polígono 21, parcela 252, labor secano de cuarta, al mismo pago y término que las anteriores, de 7,20 áreas. Linda: Norte, Bautista González González; Este, Domingo García González; Sur, Soto de Castaños, y Oeste, Benjamín Fernández Castela. Valor para la subasta, 620 pesetas.

4.ª—Polígono 31, parcela 259, labor secano de cuarta, en igual término y pago que las anteriores, de 20 áreas. Linda: Norte, Benjamín Fernández Castela; Este, Soto de castaños; Sur, comunal de Viariz, y Oeste, Demetrio García González. Valor para la subasta, 1.740 pesetas.

Deudor: *Manuel García González*

1.ª—Polígono 34, parcela 561, prado secano de segunda, en término de Dragonte, al pago de "La Veiga", de 4,80 áreas. Linda: Norte, Miguel López Fernández; Este, Saturnino González Ares; Sur, Entrevino Sánchez Ríos, y Oeste, Paz González Ríos. Valor para la subasta, 1.960 pesetas.

2.ª—Polígono 34, parcela 1.346, labor secano de tercera, en igual término, al pago de "Fuente de Rey", de 26,40 áreas. Linda: Norte, Josefa González Ares; Este, José del Valle García; Sur, Saturnino González Ares, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 3.900 pesetas.

Deudor: *Ramón García González*

1.ª—Polígono 20, parcela, 1.073, prado secano de tercera, en término de Hornija, al pago de "Miños", de 16 áreas. Linda: Norte, Daniel González Corredera; Este, Comunal de Hornija; Sur, José Corredera Corredera, y Oeste, Francisco González García. Valor para la subasta, 4.260 pesetas.

2.ª—Polígono 20, parcela 2.193, prado secano de tercera, en igual término, al pago de "Galleira", de 10,40 áreas. Linda: Norte, Comunal de Hornija; Este, José Blanco Diñeiro; Sur, arroyo, y Oeste, José Corredera Corredera. Valor para la subasta, 2.760 pesetas.

Deudor: *Dionisio González González*

Unica.—Polígono 22, parcela, 122, prado secano de tercera, en término de Hornija, al pago de "Mansón", de 19,20 áreas. Linda: Norte y Este, Comunal de Hornija; Sur, Santiago González García, y Oeste, Francisco García González. Valor para la subasta, 5.060 pesetas.

Deudor: *José Pérez González*

Unica.—Polígono 36, parcela, 2.076, prado secano de tercera, en término de Melezna, al pago de "Barrera", de

52,80 áreas. Linda: Norte, Pedro González López; Este, José Caurel Castañeiras; Sur, Divina Caurel Castañeiras, y Oeste, arroyo. Valor para la subasta, 14.040 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—Por no estar inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad, el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios que establece el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base

de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causabiente, y los acreedores hipotecarios en su de-

fecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones, en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

En Ponferrada a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Felipe Alvarez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 5661

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se realiza por medio del presente anuncio.

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio	Base	Cuota a ingresar
IMPUESTO SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL — Evaluación Global				
<i>Junta núm. 1-1 Abogados.—Año 1966</i>				
143	Ricardo Sánchez de la Viña		17.500	2.124
<i>Junta núm. 15-1 Matronas.—Año 1966</i>				
24	Angeles González Victorio	Oteruelo	7.500	946
<i>Junta núm. 16-1 Médicos.—Año 1965</i>				
1	José María Aguilar García	Toreno.-Matarrosa del Sil	21.000	2.636
2	Juan Ramón Alarcón Collado	Fresno de la Vega	21.000	2.636
5	Doroteo Andrés Nieto	La Antigua	17.500	2.146
10	Eugenio Alonso Fernández	Folgo de la Ribera	21.000	2.636
66	Andrés Caballero García	Vegacervera	14.000	1.655
67	Alfonso Cabanillas Acebo	Cea	31.500	4.105
73	Emilio Calzada González	Ponferrada.-General Mola, 14	21.000	1.946
77	Valentín Campelo Inclán	Santa María del Monte de Cea	21.000	2.634
88	Remigio Castrillo Riol	Ponferrada.-J. Antonio, 46	70.000	8.806
107	Jesús Delgado Pérez	Valderrueda.-Puente Almuhey	28.000	3.610
109	Javier Diez Natal	Ardón	21.000	2.636
204	José María García Oncins	Ponferrada.-J. Antonio, 54	70.000	8.804
210	Juan García Vaquero	Ponferrada.-Ramón y Cajal, 26	21.000	1.944
218	Avelino Gil Galvez	Cármenes	28.000	3.616
220	María Estrella Giráldez Fernández	Valle de Finolledo	28.000	3.616
223	Alberto González Alvaro	Posada de Valdeón	21.000	2.636
235	Manuel Gordón Monreal	Igüeña.-Tremor de Arriba	28.000	3.616
273	Ramiro López López	Bembibre	35.000	4.560
277	Wenceslao Lozano Martínez	Villablino	21.000	2.400
309	Bonifacio Mata Miera	Cabañas Raras	21.000	2.636
316	César Mercader Huguet	Santiago Millas	21.000	2.636
333	José Antonio Nieto Ferrero	Ponferrada.-Marcelo Macías, 1	70.000	8.804
334	Jesús Nieto Saldaña	San Andrés del Rabanedo	28.000	3.580

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio	Base	Cuota a ingresar
335	José Núñez Carballo	Carracedelo	38.500	5.086
415	Carlos Rodríguez Sanz	Astorga.-Ovalle, 2	42.000	5.164
449	César Santos Mancebo	La Bañeza	24.500	2.714
476	Ángel de la Torre Salcedo	Barjas	21.000	2.636
503	Jesús Viñuela Díez	Vegacervera	21.000	2.636
<i>Junta núm. 17-1 Odontólogos.—Año 1966</i>				
47	Francisco González Fernández	León.-Ordoño II, 4	60.600	7.248
<i>Junta núm. 18-1 Practicantes.—Año 1966</i>				
17	Santos Álvarez Pellitero	Valverde Enrique	2.250	191
63	Concepción Díez Rodríguez	Urdiales del Páramo	5.250	655
103	Luis García Casielles	Páramo del Sil	1.500	130
146	Adolfo Llamazares Martínez	Toreno	11.250	1.451
166	Roberto Merayo Arias	San Esteban de Valdueza	1.500	86
181	César Peral Alonso	Zotes del Páramo	3.750	445
185	Modesto Pérez Fierro	Calzada del Coto	7.500	970
193	Honorio Pocelas Franco	Cabañas Raras	2.625	288
208	Antonio Rey Piay	Ponferrada.-J. Antonio, 22	11.250	1.307
234	Leoncio Temprano Miranda	San Esteban de Valdueza	3.750	401
<i>Junta núm. 26-1 Profesores sin Academia.—Año 1967</i>				
25	Isidoro González Trancón	León.-Los Ossorios, 7-2.º	1.500	10
<i>Junta núm. 27-1 Profesores con Academia.—Año 1967</i>				
6	Estrella Figueros Fernández	Ponferrada	7.500	710
<i>Junta Nacional.—Teatro, Circo, Bailarines y Salas en Fiestas.—Año 1966</i>				
1	María Marcos González	León.-San Juan de la Cruz, 28	37.500	5.250
3	Enriqueta Martínez Fernández	León.-Relojero Losada, 4	15.000	2.100
<i>Junta Nacional.—Cantantes en Salas de Fiestas.—Año 1966</i>				
1	Alicia Jiménez Jiménez	León.-Avda. Castilla, 6-2.º	15.000	2.100
CUOTA POR BENEFICIOS DEL IMPUESTO INDUSTRIAL. — Liquidaciones Definitivas				
<i>Junta núm. 3-620 Menor de Comestibles.—Año 1967</i>				
161	Manuel Delgado Gómez	Ponferrada.-C. Losada, 31	65.000	2.994
167	Francisca Fernández Félix	Ponferrada.-C. Cortés, 7	65.000	2.614
171	Miguel García Díez	Sabero	65.000	2.792
372	Miguel Ruíz Campoy	León.-Cristo Rey, 2	60.000	2.240
439	Pilar Isla Pérez	Ponferrada.-1.ª Paralela, 16	53.000	2.228
458	Moisés Blanco Ramos	Ponferrada.-Avda. Flores Sil, 79	50.000	3.328
485	Santos Piñero Pérez	León.-Ctra. Los Cubos, 56	50.000	2.368
497	Manuel Barreiro Arriba	Ponferrada.-Cuatrocientos, 123	48.000	2.428
542	Francisco Llamazares García	León.-Perales, 42	30.000	1.020
550	Eliseo Cañón García	León.-Rebolledo, 4	25.000	120
573	Francisco López Martínez	Ponferrada.-El Canal	10.000	164
574	Carmen Valcarce Vega	Ponferrada.-Ctra. Madrid-Cor., 86	10.000	164
<i>Junta núm. 7-01 Minas de Antracitas.—Año 1966</i>				
15	Andrés Calvo Martínez	Madrid.-Silva, 6	294.000	44.864
<i>Junta núm. 8-100 Fabricación de ladrillos, tejas y similares.—Año 1967</i>				
47	Virgilio Vega García	La Robla.-Llanos de Alba	100.000	6.468
49	Francisco Corrales Molleda	Astorga.-Ctra. Madrid-Coruña	80.000	4.160
<i>Junta núm. 8-500 Construcción y reparación de obras.—Año 1967</i>				
37	Excavaciones y Obras, S. A.	Gordaliza del Pino	340.000	—
118	Agapito Martínez Flórez	La Bañeza.-c/ Benavides	110.000	15.556
136	Virgilio Meira Taboada	Ponferrada.-Barrio Quintas, 35	90.000	3.800

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio	Base	Cuota a ingresar
142	Félix Siero Iglesias	León.-A. de Toledo, 14	90.000	Devolver 333
174	Francisco Morán Alvarez	León.-Av. Facultad Veterinaria, 33	75.000	1.813
189	Felipe Baldanta Díaz	Villarejo de Orbigo	60.000	3.500
210	Arturo González Subirol	Ponferrada.-Plz. Generalísimo	60.000	2.700
213	Augusto Higuera Domínguez	Ponferrada.-El Plantío, 63	60.000	1.800
215	Anselmo Méndez Diez	Ponferrada.-Gral. Sanjurjo, 30	60.000	2.700
262	Manuel García Méndez	Villablino	40.000	Devolver 1.116
268	José Luis Ortega González	Grajal de Campos	40.000	Devolver 18.580
280	Laurentino Álvarez Fernández	Cimanes del Tejar	30.000	584
286	José Luis González Bodelón	Ponferrada.-Flores del Sil, 15	30.000	4.000
301	Mauricio Rodríguez Manceñido	La Bañeza.-Cra. Villalís, 1	15.000	750
303	Teodoro Morán Cabero	Villarejo Orbigo-Veguellina Orbigo	10.000	250
<i>Junta núm. 11-72 Menor de Carnes.—Año 1966</i>				
178	David Luengo Diez	Villarejo Orbigo-Veguellina	55.000	1.336
233	Indalecio Redondo Crespo	Izagre-Albires	45.000	236
<i>Junta núm. 21-623 Menor de Tejidos.—Año 1966</i>				
53	Francisco Ferrero Paramio	Pedrosa del Rey	60.000	5.496
104	Gonzalo Martínez Cerecedo	Peranzanes.-Chano	56.000	5.200
129	Cándido Paniagua Caballero	León.-Corredera, 30	60.000	6.000
133	Amador Paz de la Fuente	Astorga.-Plaza España, 10	16.000	289
<i>Junta núm. 21-623 Menor de Tejidos.—Año 1967</i>				
146	Cándido Paniagua Caballero	León.-Corredera, 30	65.000	5.300
150	Gonzalo Martínez Cerecedo	Peranzanes.-Cano	60.000	4.200
<i>Junta núm. 22-86 Transportes por Autocamiones.—Año 1967</i>				
38	Emilio García Peláez	Cimanes del Tejar.-Villarroquel	160.700	21.540
46	Dámaso González Monroy	La Bañeza.-C. Justicia, 1	153.400	19.880
121	Amelia Gago Ares	Ponferrada.-Navarriegos, 2	112.000	13.400
230	Delfín Torres Cos	Ponferrada.-C. Losada, 9	86.100	8.220
265	Vicente Macías Fernández	Cabrillanes.-La Riera	85.600	9.520
332	José Crespo Borrego	Ponferrada.-C. 402, 15	77.000	7.800
352	J. Luis Monteagudo Barreiros	San Andrés del Rabanedo	77.000	7.800
372	Elías García Fabián	León.-Ramón y Cajal, 15	75.400	7.480
392	Francisco Carracedo Carracedo	Castrocontrigo	72.800	6.960
399	Agustín Domínguez Domínguez	Castrillo de los Polvazares.-Peñicas	72.000	9.800
420	Serafín Rodríguez Bellido	Ponferrada.-J. Antonio, 38	71.100	6.620
437	Juan José Gómez Rodríguez	Ponferrada.-Luciana, 24	68.800	5.160
481	Mariezno Cazcarra Plana	Villamejil	67.400	5.800
493	Martina Fernández Rosado	León.-Ordoño II, 19	67.400	5.800
499	Agustín Gallego León	San Andrés Rab.-R. Pablo Diez	67.400	5.800
507	Nemesio Huerta Truchero	Villagatón	67.400	5.800
517	Julio Pérez González	Villarejo de Orbigo	67.400	5.800
523	Dicinio Rodríguez Río	Alija del Infantado	67.400	5.800
557	Justo García Miranda	León.-Avda. Madrid, 27	64.200	5.240
560	Agustín San Vicente López	Toreno	64.200	3.740
644	Manuel Campelo Salvi	Ponferrada.-Gómez Núñez, 5	60.300	4.460
645	Leonardo Fernández Sánchez	Ponferrada.-Cristo, 9	60.300	3.060
654	Antonio Barranco Martínez	Cimanes del Tejar.-Alcoba de la R.	59.900	4.380
669	Manuel Rodríguez Fernández	Fresno de la Vega	59.900	4.380
699	Isabel Villaverde Alvarez	Bembibre	58.800	4.160
726	José Vidal Reverter	León.-24 de Abril, 4	58.100	2.420
729	Guillermo Alonso Alonso	León.-Huertas, 3	57.700	2.940
747	Manuel González Valcuende	León.-Peña Cuervo, 13	56.900	3.780
816	Manuel Alvarez Alvarez	Cabrillanes.-La Riera	53.500	4.700
829	Luis García Alvarez	Camponaraya.-Magaz de Abajo	53.500	3.100
846	Antonio Marqués García	Páramo del Sil	53.500	3.100
871	Gervasio Carballo Gancedo	Cubillos del Sil	53.100	3.020
875	Santiago García Quirós	Ponferrada.-Real, 28	53.100	3.020
943	Hilario Fernández Gutiérrez	Roperuelos del Páramo.-Valcabado	50.800	1.760
963	Buenaventura Martínez Cubilla	León.-D. ^a Urraca, 3	49.500	1.500
970	Orosio Fernández González	León.-Tte. Andrés González, 22	49.200	2.240

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio	Base	Cuota a ingresar
985	Severino Alvarez Arias	Ponferrada.-Gómez Núñez, 23	49.000	3.200
1037	Marcelino Menéndez Pérez	Vegamián.-Ferrerías	48.400	2.580
1077	Alfredo Centeno Blanco	Villablino	47.100	1.820
1081	Francisco Gálvez Molina	Páramo del Sil	47.100	1.820
1092	Francisco Omar Yebre	Ponferrada.-J. Antonio, 10	47.100	1.820
1102	Juan Miñambres Abajo	Congosto.-Almázcara	47.100	1.820
1142	Guillermo Alvarez Alvarez	Fabero.-Cuartel	45.400	1.480
1148	Eutimio Martínez Diez	León.-Avda. Pinilla	45.000	1.400
1203	Santiago Prada Barrio	Villablino	43.200	2.540
1213	Manuel Alvarez Prieto	San Andrés del Rabanedo	42.800	960
1242	Alfredo Arbesu Iglesias	León.-Sil, 2	42.400	2.880
1257	Miguel Sánchez González	Crémenes.-Verdiago	41.500	700
1258	Manuel Virgós Ortiz	Torre del Bierzo	41.500	700
1259	Santiago Canto García	Valdefresno.-Valdelafuente	41.300	2.660
1297	Amador González González	León.-Huertas, 6	39.600	320
1328	Vital Conseco Fernández	La Bañeza.-J. Ferreras, 4	38.400	1.580
1379	Aureliano Mallo Rubio	Cabrillanes.-Las Murias	33.600	2.920
1401	Marcelino Vega Diez	León.-Rollo Santa Ana, 19	31.200	640
1422	Antonio González Fernández	Cacabelos.-Generalísimo, 17	27.500	—
1486	Francisco González Piélagó	Benavides.-Generalísimo, 24	21.200	1.440
1488	Serafin Alonso Alvarez	Valdevimbre.-Palacios	21.000	900
1492	Benigno Mato Sánchez	La Bañeza.-General Benavides	15.000	300
1504	Gumersindo Lorenzo Durán	Ponferrada.-S. Antonio, 29	19.500	600
1567	Quintín Prada Barrio	Ponferrada.-c/ 204, 20	13.800	1.960
1576	Francisco Turrado García	La Bañeza.-Santiago V.	13.200	340
1613	Miguel Llanos Castellanos	San Andrés del Rabanedo	9.600	120

Junta núm. 23-61 Comercio de Vinos, Aguardientes y Licores.—Año 1967

94	José Luis Noguerras Carrasco	Ponferrada.-c/ 102, 2	55.000	1.296
126	Hermenegildo Diez Viñuela	La Robla.-Candanedo de Fenar	45.000	232
128	Fernando Hurtado Gómez	León.-Plaza Santa Ana, 25	40.000	3.917

IMPUESTO INDUSTRIAL. — LIQUIDACION DEL 90 POR 100 A CUENTA

Junta núm. 3-620 Menor de Comestibles.—Año 1968

91	Trinidad Allende Vega	León.-Tte. Andrés González		3.600
144	José A. Macías Cobo	Ponferrada.-Ps. S. Antonio, 30		5.000
166	Máximo Fresno Moratiel	León.-Colón, 44		4.800
358	Miguel Ruíz Campoy	León.-Cristo Rey, 2		2.000
420	Pilar Isla Pérez	Ponferrada.-1.ª Paralela, 16		2.600
461	Santos Piñero Pérez	León.-Ctra. Los Cubos, 56		2.100
528	Francisco López Martínez	Ponferrada.-El Canal		100
529	Carmen Valcarce Vega	Ponferrada.-Cra. Madrid-Coruña, 86		100

Junta núm. 6-20 Fabricación Venta y de Pan y Similares.—Año 1968

249	Indalecio Fernández García	Vegarienza.-Marzán		1.800
-----	----------------------------	--------------------	--	-------

Junta núm. 13-633 Menor de Drogas y Afines.—Año 1968

36	Angel Muñoz Antón	La Bañeza.-Calle Astorga		4.800
38	Daniel Placer Altier	Ponferrada.-J. Antonio, 44		3.700
55	Antonio Picos Carvajal	Palacios del Sil		900

Junta núm. 17-70 Papelería, Librería y Afines.—Año 1968

46	Argimiro Valcarce Pacios	Ponferrada.-Gran Vía, 24		1.600
----	--------------------------	--------------------------	--	-------

Junta núm. 21-623 Menor de Tejidos.—Año de 1968 — Año 1968

5	Mariano Pérez Fernández	Alija del Infantado		27.900
111	Cándido Paniagua Caballero	León.-Corredera, 30		4.800

Junta núm. 21-624 Menor Confección de Caballero.—Año 1968

96	Germán Pérez García	Ponferrada.-Onésimo Redondo, 3		4.800
----	---------------------	--------------------------------	--	-------

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio		Cuota a ingresar
<i>Junta núm. 21-631 Menor de Mercería, Paquetería y géneros de punto.—Año 1968</i>				
15	Daniel Otero Alvarez	Ponferrada.-J. Antonio, 9		7.200
114	Rogelia González Baelo	Ponferrada.-Juan de Lama, 16		1.200
118	Africa Moral Robles	Ponferrada.-Gral. Mola, 41		1.200
120	Adarinda Prieto Aldonza	Ponferrada.-Dehesica, 16		1.200
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES				
29	Montajes Madrid, S. L.	Murias de Paredes	Año 1967	62.000
14	Excar, S. A.	Ponferrada	Año 1966	—
15	Excar, S. A.	Ponferrada	Año 1967	3.407
GRAVAMEN ESPECIAL DEL 4% S/ SOCIEDADES				
8	Excar, S. A.	Ponferrada	Año 1966	21
9	Excar, S. A.	Ponferrada		454
IMPUESTO TRANSITORIO DEL 10% S/ SOCIEDADES				
7	Excar, S. A.	Ponferrada	Año 1967	97
IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS				
<i>Convenio Provincial núm. 27 Reparación de cubiertas.—Año 1969</i>				
14	Manuel Colino González	La Bañeza.-Manuel Diz, 22		4.320
<i>Convenio Provincial núm. 35 Fundición de Hierros y Cromados</i>				
7	Andrés García García	León.-Doce Mártires, 2 duplicado		8.000
<i>Convenio Provincial núm. 66 Menor de Calzados</i>				
13	José Arenillas Fernández	León.-Ramón y Cajal, sin número		393
186	José Valle Macías	La Bañeza.-Manuel Diz		393
<i>Convenio Provincial núm. 67 Peluquería de Caballeros</i>				
349	Juan José Vidales Vidales	Quintana y Congosto		360
IMPUESTO SOBRE EL LUJO				
<i>Convenio Provincial núm. 1 Joyería-platería-bisutería y relojería.—Año 1969</i>				
122	Antonio Gómez Ramos	Ponferrada.-Dos de Mayo, 3		11.355
IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y DISFRUTE DE VEHICULOS				
1989	Ignacio Riesco Anta	León.-Avda. Facultad, 51		800
<i>MINAS.—Caducidad de la Concesión por falta de pago del Canon de Superficie</i>				
12111	M. ^a Angeles García Campero	Ponferrada.-Exp. M. Bel	Año 1967	369
12111	M. ^a Angeles García Campero	Ponferrada.-Exp. M. Bel 2. ^a	Año 1967	45
4164	José Gutiérrez Arroyo (Generosa)	Santander.-Atalaya, 13	Año 1967	72
4430	José Gutiérrez Arroyo (2. ^a Generosa)	Santander.-Atalaya, 13	Año 1967	108
7638	José Gutiérrez Arroyo Dem.	Santander.-Atalaya, 13	Año 1967	33
13312	Isidro Cerdeira Fernández	Ponferrada (Santa Bárbara)	Año 1967	920

El ingreso de las cantidades señaladas deberá hacerse efectivo en el plazo de quince días, por uno de los procedimientos siguientes, iniciándose, en caso contrario, el procedimiento de cobro por vía de apremio:

1.º Desde el lugar de su residencia, por giro postal tributario o por medio de cheque a favor del Tesoro Público, en correo certificado, librado contra Banco de León y cruzado al Banco de España, indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

2.º En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico o por cheque, con las características antes citadas, en horas de 10 a 12 de la mañana.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias así como contra la declaración de Caducidad de Concesión Minera, podrán interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de quince.

En Cuota de Beneficios del Impuesto Industrial y en Evaluación Global del Impuesto de Trabajo Personal, podrán interponerse, además, recursos contra la base impositiva por agravio absoluto, por agra-

vio comparativo, o indebida aplicación de índices, ante la Administración de Tributos en el plazo de quince días, para ser resueltos por el Jurado Territorial de La Coruña.

En Convenios de Tráfico de Empresas pueden formularse reclamaciones ante la Administración de Tributos fundadas en: inclusión indebida en el convenio, hasta el día anterior al vencimiento del plazo de ingreso del primero o único plazo; baja por cese en el ejercicio de la actividad, hasta los quince días siguientes al de surtir efecto la baja en el Tributo y Matrícula Fiscal; agravio absoluto, en el plazo de treinta días; y aplicación indebida de las reglas de distribución, en el plazo de quince días. Su resolución corresponde al Jurado Territorial de La Coruña.

Todos los plazos indicados se expresan en días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en el plazo indicado.

León, 17 de noviembre de 1969.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza. 5608

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Banuncias

Aprobado por esta Junta Vecinal la modificación de la Ordenanza sobre prestación personal y de transportes, queda expuesta al público, por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Banuncias, 7 de noviembre de 1969. El Presidente, Camilo Alonso. 5563 Núm. 3958.—55,00 ptas.

Junta Vecinal de Altobar de la Encomienda

En el domicilio del Presidente de esta Junta Vecinal se encuentra expuesta al público la Ordenanza de prestación personal y de transportes, por término de quince días, al objeto de oír las reclamaciones que sobre la misma se puedan presentar.

Altoabar de la Encomienda, 5 de noviembre de 1969.—El Presidente, Avellino Molero. 5396 Núm. 3924.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Uno de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio verbal civil núm. 160 de 1968, instado por el Banco de Santander, Sociedad Anónima, Sucursal de esta capital, representada por el Procurador don Luis Crespo Hevia, contra don Manuel García Ferrero, mayor de edad, casado, vecino de León, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

BIENES MUEBLES

UNICO.—Un coche marca Citroen 2 C. V., matrícula B-242.787, valorado en catorce mil quinientas pesetas (14.500 ptas.).

Señalándose para remate ante este Juzgado el día diecinueve de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debien-

do realizar el depósito legal los licitadores.

El Juez Municipal núm. 1, Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, P. S., E. Román. 5627 Núm. 3957.—165,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el núm. 205/69, a que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de juicio verbal civil que penden en este Juzgado, entre partes: de la una, como demandante, D. Manuel González Pérez, mayor de edad, soltero, jubilado y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, y de la otra, como demandados, D. Miguel Fresco Martínez y su esposa D.ª Virginia Seco Posacada, también mayores de edad, obrero y sus labores ella, vecinos del barrio de Flores del Sil, que comparecieron en los autos y contra D. Evencio Domínguez, mayor de edad, casado, obrero, de igual vecindad, los desconocidos herederos de don Pedro López y las personas desconocidas o inciertas que pudieran tener interés legítimo en la herencia del referido D. Pedro López, actualmente en domicilios y paraderos ignorados, declarados en rebeldía por su incomparecencia; sobre declaración de propiedad, y;

Fallo: Que desestimando íntegramente la demanda deducida en los presentes autos por el Procurador don Francisco González Martínez, debía de absolver y absolver libremente a los demandados de todos los pedimentos de la misma, imponiendo al demandante D. Manuel González Pérez, las costas procesales.—Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pa-

ciano Barrio.—Rubricado.—Fue publicada en la misma fecha».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fines de notificación a los demandados declarados rebeldes, expido el presente testimonio en Ponferrada, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Lucas Alvarez.—V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio. 5602 Núm. 3929.—330,00 ptas.

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 394/969, sobre accidente de circulación con lesiones de una gitana en Villalibre de la Jurisdicción, se cita al inculcado Manuel Rodríguez Silva, vecino de Bubaces, Riocaldo, Lovios (Orense), actualmente sin domicilio conocido en España, para que el día 26 del actual, a las diez horas, comparezca en el Juzgado Municipal de Ponferrada, para asistir al juicio, con las pruebas que tenga, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 20 de noviembre de 1969.—El Secretario, Lucas Alvarez. 5685

Anuncio particular

Comunidad de Regantes DE «SAN ESTEBAN».—NISTAL

Habiéndose declarado válidamente constituida esta Comunidad y aprobados sus Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por O. M. de 20 de marzo de 1969, se convoca a sus partícipes a Junta General, que tendrá lugar el día veintiocho de diciembre próximo, a las doce horas, en los locales de la Casa de Concejo de este pueblo, con el fin de proceder a la constitución definitiva de la Comunidad y a la elección del Presidente y Secretario de la misma, así como de los siete vocales del Sindicato y seis del Jurado de Riegos y sus suplentes.

Nistal, 30 de octubre de 1969.—El Presidente, D. Fuertes.

5615 Núm. 3954.—110,00 ptas.